



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 140-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 15 JUL. 2016

VISTO:

El Memorándum N° 702-2016-OSINFOR/06.1, de fecha 08 de julio del 2016, mediante el cual solicita el reembolso de viáticos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2016-OSINFOR/05.2, se aprobó la Directiva N° 004-2016-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para la Solicitud, Asignación, Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos, pasajes y Otros Gastos en Comisión de Servicios para el personal de OSINFOR", conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita a la Oficina de Administración, el reembolso por gastos de viáticos realizado por el Ing. Luis Enrique Campos Zumaeta, durante su instalación para participar en las labores de supervisión a ejecutarse en la Oficina Desconcentrada de Pucallpa durante el 08 al 09 de junio del presente año, realizando gastos no previstos en el costo de hospedaje, alimentación y movilidad local, por lo que es necesario efectuar el reembolso correspondiente;

Que, el reembolso solicitado cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 859 de fecha 13 de julio del 2016, y habiéndose verificado que el reembolso de viáticos por el gasto realizado en la comisión de servicios arriba detallado se sustenta en las actividades ejecutadas en los días 08 al 09 de junio del 2016, el mismo que se ajusta a la normatividad vigente siendo necesario autorizar lo solicitado;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el reembolso del viático, por los gastos realizados por el Ing. Luis Enrique Campos Zumaeta, durante la comisión de servicio para participar en las labores de supervisión, programadas durante el año 2016, según el detalle especificado en el Anexo N°01 que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095081, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle especificado en el Anexo N°02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ROYENA ARCE GRÁNDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 140-2016-OSINFOR/05.2

N°	OFICINA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	CLASIFICADOR	RDR	
					Meta	Importe Total
1	DSCFFS	COMISIÓN DE SERVICIO	Luis Enrique Campos Zumaeta	2.3.21.22	12	249.50
TOTAL						S/.249.50

ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2016-OSINFOR/05.2

OFICINA DSCFFS	
META	12
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RDR
CLASIFICADOR DE GASTOS	COMISIÓN DE SERVICIO
2.3.2.1.22	249.50
Total	249.50





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 702-2016-OSINFOR/06.1



Para: ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración

Asunto: Reembolso de viáticos

Referencia: a) Solicitud de reembolso de viáticos N° 003-2016-DSCFFS-OSINFOR /LECZ
b) Memorandum N° 027-2016-OSINFOR/06.1.1

Fecha: Magdalena del Mar, 08 JUL. 2016

Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo, al mismo tiempo comunicarle que solicito el reembolso de viáticos para el Ing. Luis Enrique Campos Zumaeta, quien en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se le comunico con documento b) de la referencia de su traslado a la OD Pucallpa, para realizar supervisiones programadas para el mes de Junio del año en curso, para el cual su desplazamiento inicio a partir del 08 de Junio del 2016 y retornar a la sede central el día 02 de julio del 2016 a la ciudad de Lima. Debo indicar que por error involuntario se ha generado el requerimiento de viatico para cumplir la comisión encargada a partir del 10 de Junio y teniendo como prueba de ello, copia del boleto electrónico, con el cual se puede corroborar que el viaje se realizó el día 08 de Junio del 2016.

Por lo tanto, solicito se proceda a realizar el reembolso de viáticos al ing. en mencion, debido a que los gastos efectuados se realizaron durante el traslado e instalación en la ciudad de Pucallpa los días 08 y 09 de junio del 2016.

NOMBRE	MONTO RENDIDO C/DOCUMENTOS	REEMBOLSO
Luis Enrique Campos Zumaeta	S/ 249.50 nuevos soles	249.50 soles

Asimismo se manifiesta que dicha rendición está elaborada conforme a lo dispuesto en las "Normas y Procedimientos para la Asignación y Rendición de Viáticos".

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 12.05, afectado a la Meta 012, con fuente de financiamiento; recursos directamente recaudados.

Atentamente,



DAVID BLAS JAIMES

Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.



DBJ/ijlg



OFICINA ADMINISTRACION

OSINFOR

Proc. N° 3516

A: SOOT

CONTABILIDAD Y TESORERIA

LOGISTICA

RECURSOS HUMANOS

EJECUCION COACTIVA

FECHA: 11/08/16

PARA: Revisión valores y
proceder de
acuerdo a la
normativa

V°B°: [Signature]



SUB-DIR. CONTABILIDAD Y TESORERIA

OSINFOR

Proc. N°

A: [Signature]

RECURSOS HUMANOS

LOGISTICA

FECHA: 11-07-16

PARA: Revisión
y trámite.

V°B°: [Signature]





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Concesiones Forestales y
de Fauna Silvestre

*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

**INFORME DE REEMBOLSO DE VIATICOS
N° 003-2016-SDCFFS-DSCFFS-OSINFOR/LE CZ**

Para: Ing. DAVID BLAS JAIMES
Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR-DSCFFS

De: Ing. Luis Enrique Campos Zumaeta
Supervisor Forestal

Asunto: Reembolso de viáticos

Referencia: Memorandum N° 027-2016-OSINFOR/06.1.1

Fecha: Lima, 07 de julio de 2016



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la solicitarle el reembolso de viáticos de los gastos efectuados durante mi traslado a la ciudad de Pucallpa, en cumplimiento de la comisión de servicio encomendada con documento de la referencia, debiendo indicar que he generado gastos de movilidad, alimentación y alojamiento los días 08 y 09 de Junio del 2016, adjunto el boleto electrónico.

Es todo lo que informo a usted.

Atentamente,

Ing. Luis Enrique Campos Zumaeta
Supervisor Forestal





Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

ANEXO N° 03

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
(Fondos Entregados con Cheque y/o Efectivo)

APELLIDOS Y NOMBRES COMISIONADO: Luis Enrique Campos Zumaeta
 DEPENDENCIA: DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 CARGO: Supervisor de la DSCFFS

STIAF **1205**

C/P **543**

META **012**

ORIGEN (Salida)	FECHA	HORA	DESTINO (Llegada)	FECHA	HORA
LIMA	08-06-16	11:30 a.m	PUCALLPA	08-06-16	12:30 p.m.

DOCUMENTOS					HOSPEDAJE	ALIMENTACION	MOVILIDAD LOCAL TUUA	OTROS GASTOS	
Nº	FECHA	TIPO	NUMERO	NOMBRE					
1	08-06-16	Factu ra	003-2032	HOSTAL S UCRE S.R.L	90.00				
2	08-06-16	Factu ra	001-038	JRL PUNTUAL S.A.C			50.00		
3	08-06-16	Factu ra	002-2159	Zuñiga Segura De Azpur Hortencia Flora		25.00			
	08-06-16	Factu ra	001-1256	Servicios Generales Illary E.I.R.L		22.50			
	09-06-16	B/V	001-3242	Del Aguila Vidal Josue Caleb		10.00			
	09-06-16	Factu ra	004-2298	Marío Condori Chueulhuayta		27.00			
SUB TOTAL (1)					90.00	84.50	50.00	0.00	0.00

Yo, **DANY DANIEL ORTIZ AREVALO** identificado con DNI N° 42133029 declaro bajo juramento haber realizado los siguientes gastos de los cuales no me ha sido posible obtener el comprobante de gasto respectivo:

CONCEPTO	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	MOVILIDAD LOCAL
SUB TOTAL (2)	0.00	0.00	25.00

TOTAL GASTADO (1) + (2)	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	MOVILIDAD LOCAL	OTROS GASTOS
	90.00	84.50	75.00	0.00

Total General : **249.50**

Anticipo Recibido : S/. **0.00**
 Total Gastado (1)+(2) : S/. **249.50**
 Diferencia a Rembolsar al Comisionado : S/. **249.50**
 Diferencia por Devolver a OSINFOR : S/.

Comprobante de Ingreso N°: _____

- Declaro que los datos contenidos en la presente liquidación y en la declaración jurada han sido revisados por mi persona y son conformes.
- Se adjunta comprobantes de pago
- Declaro que el Informe adjunto de Actividades realizadas en el viaje se encuentra conforme con el objeto de la comisión.

Lugar y fecha :

Magdalena del Mar, martes, 07 de julio de 2015

Firma del Comisionado





OSINFOR
Organismo de Supervisión de
los Recursos Forestales y de
Fauna Silvestre
OSINFOR

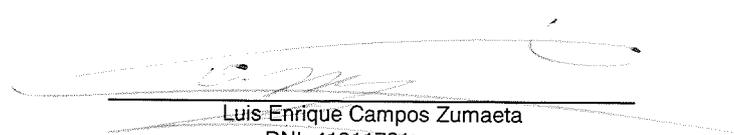
ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

Yo, Luis Enrique Campos Zumaeta identificado con DNI N° 41911721 y prestando servicios en la Secretaría General de OSINFOR, en aplicación al art. 71° de la Directiva de Tesorería para el año Fiscal 2009, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; DECLARO BAJO JURAMENTO, haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

N° ORDEN	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE S/.
1	8-jun.-16	Movilidad local en la ciudad de Pucallpa del Aeropuerto al hotel	10.00
2	9-jun.-16	Movilidad local en la ciudad de Pucallpa, hotel, restaurant, oficina Pucallpa, (ida y vuelta).	15.00
Total S/.			25.00

NOTA: Solo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados, zonas rurales y/o cacerios), o servicios de movilidad taxi, solo hasta un monto no mayor al 30% del viático otorgado, tope establecido en el Art. 3° del Decreto Supremo N° 007-2013-EF.


Luis Enrique Campos Zumaeta
DNI 41911721

Lugar y fecha : Magdalena del Mar, jueves, 07 de julio de 2016

